INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 76/2020

"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"

CONTRATO N° 148/2022

ADENDA – ANEXO N° 4

FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ

ID: 376.166

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO Nº 148/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Abril del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, con RUC Nº 3178195-0**, domiciliada en la Avda. las Residentas casi Quebec N° 635 (Luque – Paraguay), representada por el **Señor Alfredo Aniano Gonzalez Nuñez, con Cédula de Identidad Nº 3.178.195**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 148/2022, suscrito en fecha 07 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 022-027/2022, de fecha 11 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 019-002/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", **ampliando la vigencia hasta el 06 de diciembre de 2024.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

FIORELLA MUEBLES
RUC:3.178.195-0
Cel.:(0981)-751.744

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

NOTIFICADO

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2024 de fecha 26 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-002/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 148/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", CON ID N° 376.166.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 493/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de marzo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 100/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS"; con ID N° 376.166; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 022-027/2022, de fecha 11 de abril de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", a la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, formalizándose a través del Contrato N° 148/2022, en fecha 07 de junio de 2022;

Que, por Nota de fecha 04 de marzo de 2024, la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de prórroga de vigencia del Contrato N° 148/2022;

Que, por Memorando DSA/AMT/N° 009/2024, de fecha 05 de marzo de 2024, el Departamento de Administración de Materiales de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", refiriendo cuanto sigue: *"...se informa que el Contrato*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

vence el 07 de junio del corriente año y a la fecha se encuentran ítems pendientes de Ejecución…";

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 92/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato la ampliación de vigencia del Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO A. GONZÁLEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 76/2020 ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS, ID N° 376.166, que se pasa a detallar: por el periodo de 06 seis meses a partir del mes de junio de 2024, resulta jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/ N° 4400/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato"*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 148/2022, suscrito con la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZÁLEZ NÚÑEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 76/2020 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", ampliando la vigencia hasta el 06 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 148/2022, permanezcan invariables.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

FIORELLA
-muebles-
Avda. De Las Residentas N° 635
fiorellamuebles@gmail.com - Tel.: 64-44-64

Fecha: 10/04/2024

Señores
Instituto de Previsión Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Por la presenta nota presentamos los documentos requeridos para la firma de la Adenda de Ampliacion de la vigencia del Contrato Nº 148/2022 firmado entre esa Institución y Fiorella Muebles con RUC 3.178.195-0 por la LICITACION PUBLICA NACIOINAL SBE Nº 76/20 " ADQUISICIÓN DE COOLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS" ID 376166, de acuerdo lo manifestado en la Nota recibida en nuestro correo electrónico.

Los mencionados documentos son:

- Certificado de encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedida por la Dirección de Registros Púlicos.
- Certificado de Cumplimiento tributario.
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

FIORELLA MUEBLES
RUC:3.178.195-0
Cel.:(0981)-751.744

Alfredo Aniano González Núñez
Propietario

Certificado de Quiebras en línea

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ.-

Número Documento: 3178195.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-89793.-

---

Nº Entrada: 13671976 **Fecha entrada:** 19/03/2024 09:34:13 **Fecha proceso:** 20/03/2024 12:27:09 **Nº Liquidacion:** 39251271A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CELSA YOLANDA HERMOSILLA VDA DE RUBIANI **Registro/Matricula:** 1112

Certificado de Anotaciones Personales

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ.-

Número Documento: 3178195.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2259968.-

---

Nº Entrada: 1367/1982 **Fecha entrada:** 19/03/2024 09:34:42 **Fecha proceso:** 20/03/2024 08:08:02 **Nº Liquidacion:** 39251252W

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: CELSA YOLANDA HERMOSILLA VDA DE RUBIANI **Registro/Matricula:** 1112

Lote 5675126949 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270172794639

FORM.427-1

FECHA 18/03/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3178195.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	GONZALEZ NUÑEZ ALFREDO ANIANO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/04/2024

NÚMERO DE CONTROL : 9B9F08BD

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271317819559B9F08BD

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3178195

NRO. CERTIFICADO: 424955

FECHA EMISION: 15-03-2024

VENCIMIENTO: 14-04-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3178195

Nro. Certificado: 424955

Razon Social: GONZALEZ NUÐEZ ALFREDO ANIANO

Actividad(es): FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA

Fecha de Inscripcion: 26-06-2012

Cantidad de Asegurados: 3

Nro. Patronal(es): 0558-26-0061 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 57120

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**73409**
RUC	3178195-0
N° PATRONAL DE IPS	0558-26-0061
RAZÓN SOCIAL	GONZALEZ NUÑEZ ALFREDO ANIANO
NOMBRE FANTASÍA	GONZALEZ NUÑEZ ALFREDO ANIANO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fabricación de muebles.
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	AVENIDA LA RESIDENTA C/ quebec nº 635
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2014-07-29**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-03-12**
FECHA. DE VTO.	**2024-06-12**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 12.03.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

5971411

IC: 57 -19071984-105 UBICACION: PN-11-21-001-195

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 26-07-2019

Crio Ppal. MCP Inocencia Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY3178195<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8211181M2907262PRY<<<<<<<<<<<4
GONZALEZ<NUÑEZ<<ALFREDO<ANIANO

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ NUÑEZ
ALFREDO ANIANO

FECHA DE NACIMIENTO
18-11-1982

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
26-07-2029

3178195

Certifico: es copia fiel del original. Conste.-

Celsa Y. Hermosilla de Rubiani
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº1.112
Avda. Nstra. Señora de la Candelaria
y Gabriel Casaccia - Aregua - Tel.: 0981 700 087

Scanned by CamScanner

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda Pagos a . .

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A traves de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	3178195	**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:	FIORELLA	**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	3178195-0	FIORELLA MUEBLES	16/11/2016 11:06	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias